

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Muy Buenos Días Señores Consejeros del Consejo Regional, al equipo de apoyo, y todos los que están presentes en esta plataforma Virtual, siendo las 09.15 a.m. del día miércoles 30 de junio de 2021, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021, doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales señores funcionarios que están presentes en esta plataforma, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, no hay justificación en el sistema, asimismo doy cuenta a usted que procedí a llamarlo telefónicamente el mismo que me comunicó que estaba en camino, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente. Doy cuenta a usted Consejero Delegado, que cuenta con el quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, con el quorum reglamentario señores Consejeros, se abre la presente sesión, señora secretaria de cuenta de la agenda para el día de hoy perdón el Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, para incorporarse a la Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021, bien señora secretaria de cuenta de la agenda para el día de hoy

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente.

- 1-. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N° 15-2021
 - 2-. Contrataciones directas en el marco del Decreto de urgencia N° 102-2020, el mismo que faculta al Gobernador para que apruebe las Contrataciones Directas
 - 3-. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y Perjuicio Económico al Gobierno Regional Piura, por presentación de carta fianzas falsas
 - 4-. Plan Regional de Salud para enfrentar la tercera ola del Covid 19
- Es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, se les ha entregado oportunamente el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15 – 2021, mediante sus correos institucionales y personales a todos los Consejeros, bien algún consejero que tenga alguna observación a las actas, Bien no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación, bien señora secretaria inicie la votación nominal para su aprobación.

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y el pleno del Consejo 11 votos con el SI, en consecuencia, el Acta de las Sesión Extraordinaria N° 15-2021, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes del Pleno del Consejo Regional, es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señora secretaria de lectura al siguiente punto de Agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente.

Contrataciones Directas en el Marco del Decreto de Urgencia N° 102-2020, el mismo que faculta al Gobernador para que apruebe las Contrataciones Directas

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros en este punto de agenda se ha invitado al señor Gobernador Médico Servando García Correa con la finalidad que informe al pleno del Consejo Regional, señora secretaria informe sobre la invitación al Gobernador Regional

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo Consejero Delegado a al pleno del Consejo Regional voy a dar cuenta que mediante memorándum 339-2021/GRP-20000-10 de fecha 24 de junio 2021, se invio como asunto invitación a Sesión Extraordinaria programada para el día miércoles 30 de junio del año 2021 al Médico Servando García Correa Gobernador Regional el tenor fue el siguiente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y por encargo del Consejero Delegado señor Rolando Saavedra Flores, se le invita a usted y a su equipo técnico a una Sesión de Consejo Extraordinaria, que se realizara de manera presencial, y con la participación de usted en el auditorio Luis Paredes Maceda del Gobierno Regional Piura, el día miércoles 30 de junio del 2021 a horas 9.00 a.m. a fin de que informe sobre los siguientes puntos de agenda;

- 1-. Contrataciones directas en el Marco del Decreto de urgencia N° 102-2020, el mismo que faculta al Gobernador para que apruebe las Contrataciones Directas
- 2-. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y Perjuicio Económico al Gobierno Regional Piura, por presentación de cartas fianzas falsas
- 3-. Plan Regional de Salud para enfrentar la tercera ola del Covid 19, este documento fue diligenciado por el SIGEA el día 24 de junio, asimismo doy cuenta a Usted y al pleno del Consejo que con memorándum 330-2021, se envió a Gerencia General Regional, con memorándum 341-2021, al Abogado Manuel Greciano Aponte Procurador Público, también se ha enviado con memorándum 342-202, al Director Regional de Salud médico José Pascual Lizama Elías, se ha enviado al secretario técnico de la Sede Central, del Gobierno Regional abogado Moisés Alejandro Zapata Herrera. Voy a dar cuenta Consejero Delegado que el día hoy aproximadamente 8 y 20 de la mañana, ha ingresado un Documento al SIGEA memorándum 828-2021 de fecha 30 de junio de 2021 suscrito por la abogada Maritza Mogollón Peña secretaria General Asunto Justificación de Inasistencia, Referencia memorándum N° 339-2021/200010, el tenor es el siguiente, por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia justificar la inasistencia a Sesión de Consejo del señor Gobernador toda vez que tiene agenda programada con anticipación, asimismo se le comuniqué al pleno del Consejo Regional que esta delegando al Gerente General Regional y a su equipo técnico para que informe los puntos de agenda al pleno del Consejo Regional agradeciendo se haga de conocimiento al pleno a través del Consejero Delegado, Atentamente Abogada Maritza del Rosario Mogollón Peña Secretaria General, es lo que doy cuenta Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros es lo que el señor Gobernador no está presente para este punto de Agenda, voy abrir el debate en este punto de Agenda, los señores Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al Pleno, señor y señores funcionarios, Consejero Delegado seis Consejeros presentamos una solicitud que hoy agradecemos a usted se haya cristalizado en esta sesión extraordinaria, preocupado y entiendo que el resto de Consejeros También por lo que está pasando en Piura, queríamos conocer del parte del señor Gobernador porque es el titular de la entidad que nos informe además es médico sobre la situación de la Tercera Ola, que es un tema que hoy día es una realidad, queríamos que nos informen sobre la cartas fianzas en donde la Imagen del Gobierno Regional de la cual nosotros también formamos parte está totalmente mellada queríamos a conocer que medidas ha tomado de carácter administrativo, que medidas ha tomado con relación de esta obra que perjudica notablemente a la población e Máncora, acá está presente el Consejero de Talara que también asumo que está sumamente preocupado por ese tema y también queríamos conocer algo sustantivo que era el tema el cumplimiento del D:U. 102 quien facultaba porque obligaba, por que la ley obliga su cumplimiento para que los Alcaldes y Gobernadores del 1 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, tiene la facultad de aprobar las contrataciones directas faltando unos minutos espera que empiece esta Sesión de carácter obligatorio el señor Gobernador en una clara muestra de falta de respeto, faltando unos minutos a través de la secretaría del Gobierno Regional que no puede venir y lo que es peor el faculta a que otro funcionario de otro nivel haga lo que tiene que hacer e[ante este pleno eso es sinceramente al margen de la afrenta es una grave omisión al cumplimiento de sus funciones más aun con los temas que estoy haciendo referencia, por eso quiero poner gracias a usted señor Consejero Delegado quiero poner a debate dos puntos el primer punto que es lo que se va hacer, que decisión va a tomar el

pleno respecto a la ausencia y respeto del incumplimiento al decreto de urgencia 102 dado que él no ha autorizado las compras que se han hecho de ese periodo de lo cual hoy día ha cuestionado a través de sendos dictámenes de la Comisión de Fiscalización que es gravísimo lo que ha cometido, eso lo voy a poner a consideración seguramente de otros señores Consejeros que van a exponer, pero lo que yo si voy a proponer y que en su momento se entre a debate, es aperturar un proceso de suspensión por 120 días al Gobernador Servando García Correa y voy a exponer los motivos para que en su momento pueda el pleno analizar y votar gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, Tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio buenos días, dirigirme a todos los presentes, no es la primera vez que una situación de estas demuestra la soberbia de parte del Gobernador, sino una falta de respeto a nosotros que somos el Consejo Regional y a quienes representamos que es la Región de Piura, la reunión que teníamos establecido hoy día como Sesión Extraordinaria, no podía ser delegada porque es una obligación del Gobernador Informar no solamente a nosotros sino a quienes representamos nosotros Consejeros Regionales pero al Gobernador poco o nada le interesa, ni le importa lo que esta pasando ni mucho menos el desprestigio que tenemos ni mucho menos la salud de la población de Máncora respecto de un punto específico ni mucho menos el plan Regional de salud para la tercera ola, es inevitable la decepción que no solamente sentimos nosotros sino la población general, ahora esa justificación cuando se le ha notificado con tiempo de antelación no puede ser pasada por alto por este Consejo y es en ese sentido que yo voy a proponer que planteemos una denuncia contra el Gobernador por omisión de actos funcionales porque la función de él de acuerdo a la ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al Reglamento Interno del Consejo Regional es asistir cuando el Consejo lo decida, cuando el Consejo lo invite, cuando el Consejo lo llame y no delegar a ningún funcionario porque nosotros no queremos hablar con funcionarios queremos hablar con el Gobernador para que él indique que es lo que vamos hacer con los diversos puntos que hemos planteado se supone que él es el que gobierna y sino gobierna, sino esta preparado para gobernar, entonces nosotros tenemos que tomar una decisión radical para terminar con una situación que nos esta perjudicando a todos los piuranos gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días por su intermedio al pleno a todos los funcionarios y amigos invitados a esta Sesión Extraordinaria, pues bien estamos en el primer punto de esta agenda la no presencia del Gobernador prácticamente no es un desplante al Consejo Regional, sino es un desplante a toda la Región de Piura que voto por él, a la mayor parte yo creo que eso no se va a olvidar históricamente lo vamos a recordar como el Gobernador que decepciono a todo un pueblo que confió en él, yo pienso que debe con esta actitud todo el pueblo de la Región Piura debe recusar esta actitud y declararlo persona no grata y yo particularmente como consejero tengo que decirlo lo que yo lo declaro como persona no grata por esa actitud, soy el Consejero representante de los dos consejeros representante de la provincia de Sullana, en este punto de agenda en la cual necesitamos su presencia para que nos explique el espíritu de ese D.U. 102 fue darle la mayor facilidad al Gobernador para que rápidamente compre por emergencia todo lo que hacia falta para el tema del Covid en la Región eso fue el espíritu pienso yo, y le daba al Gobernador era indelegable para que él en vías de regularización todas estas Contrataciones, es lamentable que él no lo asumido así y ha incurrido en omisión de funciones lógicamente al delegar a los funcionarios de las diferentes Unidad Ejecutora vía resolución directoral, violando y burlándose de la ley y eso es penado lógicamente el que viola la ley porque uno jura cumplir y hacer cumplir la ley y ahí hay como 46 adquisiciones que son como 14 millones que es responsabilidad de él y nosotros como Consejo Regional tenemos que hacer nuestro trabajo porque podemos ser pasibles también por omisión de funciones y por eso es que traemos y la prensa debe de saber la actitud y particularmente y como representante de Sullana el tema de la planta de oxígeno, con un Acuerdo de Consejo Regional que nosotros aprobamos por mayoría declarar de interés Regional la compra de Oxígeno en cada provincia y se hizo la primera en Sullana, pero esa hasta la fecha no se ha clarificado, no nos han entregado el expediente no sabemos cómo se compró en qué condiciones y sobre todo que esa fue la responsabilidad que le dio el D.U. para que el Gobernador Haga las adquisiciones en vías de regularización y que informe al pleno del Consejo sobre ello y no lo ha hecho, por esa razón los colegas anteriores se va a plantear una denuncia penal que la vamos a respaldar, en el caso del Consejero de Piura Llanos igualmente la suspensión por todos esos actos que ha venido todos estos dos años y medio de gestión nunca asistido cuando se le ha llamado, revaloramos sabemos de la experiencia de los funcionarios pero es el titular del pliego que tiene que responder ante el Consejo Regional que es más que el Gobernador, la asamblea es más que el Gobernador porque está por encima de él es jefe del pliego total es el Consejo

Regional así está establecido en el tema de organización, no puede ser que el ejecutivo este por encima de todo la voluntad de cada uno de las provincia que ha depositado su confianza en un consejero o dos Consejeros Regionales por tanto yo pienso que es una afrenta el día de hoy lo que el Gobernador ha hecho hoy no al Consejo Regional sino a todo el pueblo de Piura gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, permítanme dirigirme a cada uno de ustedes expresar nuestro saludo al Consejero Delegado y a todos al pleno del Consejo, y funcionarios de nuestro Gobierno Regional Piura, creo que la expectativa del día de hoy nos demuestra ese sentir de la población de nuestra Región alguien dijo anteriormente la imagen de nuestro Gobierno Regional está bien mellada y quiero hacer mención que como Consejero Regional por Sechura el 1 de enero del 2019, recordando mi acto de juramento siempre dije que nuestras cosas en nuestra gestión se deberían de hacer con humildad con transparencia y creo que las cosas hasta el día de hoy si preocupa no solamente a mí persona como Consejero sino a todo el pleno del Consejo, nuestra gestión como Consejeros el año pasado se demostró, muy en especial en la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial cuando la pandemia nos agobiaba dicha comisión nosotros aprobamos un promedio de 75 Contrataciones Directas pensando en que la Región especialmente el Consejo Regional asumíamos la defensa y la calidad de vida ante esta pandemia jamás nos opusimos porque pensamos que los funcionarios de confianza del Gobierno Regional estaban haciendo sus actos administrativos de acuerdo a la norma jamás vuelvo a repetir jamás nos opusimos al contrario tomábamos el Acuerdo por decisión unánime demostrándole a nuestra ciudadanía de nuestra región nuestra voluntad humana de nosotros los Consejeros velando por su salud para otra muestra de un botón y eso es también la inquietud del día de hoy en esta agenda, este año se forma una comisión Investigadora para hacer un análisis de las Contrataciones Directas a raíz del Decreto de Urgencia 102 que entró en vigencia el 2 de septiembre 2020, en donde cual es el resultado, señores funcionarios y prensa de las 8 Unidades Ejecutoras de nuestra Región solamente 3 Unidades Ejecutoras han cumplido con hacernos llegar la información, 3 unidades Ejecutoras, 5 Unidades Ejecutoras hicieron caso omiso al requerimiento de esta información de las 3 Unidades Ejecutoras que alcanzaron la Información y revisaos todas las Contrataciones Directas según el D. U. en la segunda disposición complementaria era facultad de los Alcaldes Provinciales Y Gobernadores Regionales aprobar dichas Contrataciones Directas de las 3 Unidades Ejecutoras ninguna Contratación Directa fue aprobada por el Gobernador Regional y según la disposición complementaria también nos daba la responsabilidad a nosotros que el Gobernador tenía que rendir cuentas al pleno del Consejo y no se dio, entonces que pensamos como está la administración al interior de las Unidades Ejecutoras, como se viene administrando los recursos económicos que se le asigna a nuestro Gobierno Regional yo dejo tres puntos suspensivos y si es una preocupación nos solamente de Virgilio Ayala sino de los 11 Consejeros que somos parte de este Consejo Regional, hoy ya alguien lo dijo también es un desaire no al pleno del Consejo sino a la población de las 8 provincias de nuestra Región la ausencia del Gobernador y en lo posible creo que hago una invitación para que siempre ustedes señores funcionarios conversen con el Gobernador que se de tiempo para que también juntos coordinar esfuerzos nos queda un promedio de 18 meses y verdad que hasta ahora el día de hoy ninguna reunión hemos podido concertar para analizar cual es el destino el rumbo de nuestra Región, por eso ya el Pleno del Consejo determinaremos las acciones de acuerdo a esta actitud muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado Buenos días un saludo al pleno y también a los funcionarios y a los medios de comunicación, en realidad es penoso estar en esta situación cuando el jefe de la entidad del Gobierno Regional hace un desaire al Consejo Regional y yo recuerdo que si nos habremos reunido en estos 2 años y medio de gestión dos veces y tres veces es mucho o sea estamos hablando de una vez por año, cuando debería de ser todo lo contrario del ejecutivo con el legislativo tenían que reunirse para ver la situación de cada provincia y juntos articuladamente sacar adelante a nuestros pueblos pero no se da hay una actitud de soberbia realmente una malcriadez hacia el Consejo Regional, creo que esto no puede continuar, el señor Gobernador ha sido invitado sino me equivoco con 7 u 8 días de anticipación la semana pasada nosotros aquí hemos venido o venimos de otros lugares para estar presente y a la hora puntual pero el no se hace presente creo que ahondar en lo que han dicho los Consejeros ya no es el momento pero si quiero unirme hay dos posiciones dos propuestas por la actitud del Gobernador una que ha presentado el Consejero de Piura Llanos, que es la suspensión de 120 días al Gobernador por esta actitud y la del Consejero de Piura José Morey por una denuncia por omisión de actos funcionales, creo que tenemos que tomar decisiones esto no puede continuar en realidad estamos aquí para articular esfuerzos con el

Gobernador, pero el Gobernador como que no tiene ese acercamiento no solamente a los Consejeros nosotros también no solo el Gobernador ha sido elegido por el pueblo cada Consejero Regional tiene una representación importante yo represento a la provincia de Morropón y justamente el pueblo está esperando mucho del Consejero pero también del Gobernador, entonces yo creo que las acciones que tomemos ahora serán ya importantes para ver esta situación que nos apena mucho y también nos causa indignación gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero delegado, buenos días señores Consejeros presentes, señores funcionarios, prensa, como Consejero de la provincia de Talara que incluye el distrito de Máncora dado que era uno de los puntos importantes de agenda el estado situacional del Centro de Salud y el perjuicio económico y además afectar una importante obra como es el anhelo y soñado de un Centro de Salud nuevo quiero expresar esa preocupación y esa gran expectativa que tiene el distrito de Máncora, hace un momento su autoridad local Don Alexander Ramírez me comunicaba que estaba llegando al Gobierno Regional justamente porque quería aprovechar esta oportunidad que el Consejo Regional le estaba dando al ejecutivo en la persona del Gobernador oportunidad para informar para transparentar, para dar cuenta, para dar a conocer al pleno que como bien ya se ha mencionado por otros Consejeros somos los representantes de la población y sobre todo muy particularmente en mi persona representando a la provincia de Talara que es una de las que vendría siendo afectada para esta situación, lamento la ausencia sé que los señores funcionarios están presentes porque tiene esta delegación, tiene esta intención de informar pero se que esto en la población dejaría muchos que desear porque hubiesen querido la presencia de la autoridad electa es por ello que vamos a estar atentos en lo sucesivo para que juntos podamos aplacar esa preocupación esa animadversión que es convencible por parte de la población por la situación que se ha venido dando gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo el saludo a todo el pleno del Consejo a los funcionarios a la prensa triplemente decepcionado Consejero Delegado, porque justamente son estos espacios donde se tiene que separar la responsabilidad ejecutiva la responsabilidad técnica, de la responsabilidad política, el pleno del Consejo Regional el poder legislativo regional y el poder ejecutivo no son dos entes aislados en una gestión son dos entes que tiene que trabajar de forma articulada manteniendo su autonomía definitivamente yo creo Consejero Delegado muchas veces he cometido los errores de hacer críticas a ciertos líderes de opinión con respecto a esta gestión lamentablemente el huir el aislarse de la comunicación, de la información a la población porque estos son los espacios no son los espacios de venir a una conferencia de prensa donde todo está arreglado con preguntas y respuestas justamente esos son los espacios donde se discute donde se debaten temas totalmente objetivos estas son las oportunidades que crea el Consejo Regional para separar, para dejar marcado las responsabilidades técnicas ejecutivas e los funcionarios y las responsabilidades políticas y el Gobernador tiene que asumir responsabilidad política yo no estoy diciendo que es culpable estoy diciendo que tiene que asumir responsabilidad política, decepcionados definitivamente y comparto el malestar de los colegas, porque esta era la oportunidad para que él comunique a través de nosotros a través de este espacio a través de los medios de comunicación justamente esta responsabilidad política que le compete en estos tres temas importantes en la coyuntura actual, la responsabilidad del D.U. 102 es tan claro que no dice que sean los directores, los Gerentes los que aprueben las contrataciones directas, el D.U. es clarísimo es responsabilidad del Gobernador la situación coyuntural de las cartas fianzas si bien es cierto hay una responsabilidad jurídica penal administrativa a los funcionarios, pero también el Gobernador tiene que asumir responsabilidad política y sobre todo la situación de la pandemia que se viene, no es posible Consejero Delegado, no es posible estimados colegas que seamos nosotros los que tengamos que formar comisiones especiales para ir a los funcionarios a pedir información a suplicar a los funcionarios para que nos den información cuando el decreto es clarísimo dice es responsabilidad del Gobernador de aprobar y de ahí regularizar al Consejo Regional nada de eso se ha hecho y esta era su oportunidad por eso preocupado, decepcionado yo tengo que respaldar la propuesta hecha por el Consejero de Piura Llanos y la propuesta hecha por el Consejero de Piura Morey, muchas gracias Consejero delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, el Consejero de Piura Alfonso Llanos planteo una suspensión de 120 días, tiene el uso de la palabra para que sustente su pedido y la causal de suspensión

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar quiero saludar a todos y cada uno de los señores funcionarios por su presencia demuestra una responsabilidad a la cual tenemos que reconocer el señor Gerente General, el señor Otiniano, el señor de la Diresa entre otros funcionarios a los cuales los estoy viendo y saludando eso en primer lugar, y también para recoger esa la actividad declarativa de unos Consejeros donde les pide a ustedes que conversen con el titular de la entidad y le hagan ver que esto no es un tema personal esto es un tema de política de gobierno y eso debe de entender el Gobernador que es política de Gobierno, y en ese sentido reitero hacer a ustedes esa invocación dicho esto Consejero Delegado, causales de mi propuesta solamente voy a nombrar tres causales, la presunta responsabilidad porque acá tenemos que ser enfáticos, en no asumir la responsabilidad del cumplimiento de una ley de una norma en no aprobar las Contrataciones Directas y que eso está conllevando a una serie de irregularidades tal como lo ha dicho el Organismo de Contrataciones del Estado el Osce, que ya se pronunció Segundo como antecedente, la Contraloría General de la República ha dirigido un informe de auditoría de Control, al Consejo Regional para que ele Consejo Regional sancione al funcionario por elección popular por los temas del mal uso del Canon y Sobre Canon en Sullana y el mal uso del Canon y Sobre Canon en Morropón que han sido dos dictámenes aprobados por el pleno y que ya debe de tener la fiscalía anticorrupción que si bien es cierto son decisiones jurisdiccionales que también le compete al Consejo Regional que se pronuncie respecto a las facultades que le ha dado la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Tercero no conocemos a nivel administrativo y funcional qué medidas se ha tomado o no se ha tomado respecto al escándalo de cartas fianzas que ha establecido presuntas responsabilidades de carácter jurisdiccional en diferentes funcionarios hasta el nivel de Gerente General, eso está ahí, pero frente a ello que medidas ha tomado el Gobernador de carácter administrativo, que medidas ha tomado de carácter funcional respecto a esto, con su ausencia el día de hoy nos dice que no ha hecho nada y por último señor Consejero Delegado no me quiero extender más el tema de la tercera ola de la cual este Gobierno Regional debe de asumir responsabilidad para la salud de la población con el agravante que el señor Gobernador Servando García Correa es médico, entonces este tipo de causales motivan mi propuesta para que se entre a debate y se vote y en el supuesto de que no obtenga los votos necesarios en esta sesión voy a interponer lo que me permite el artículo 29 de nuestro reglamento a fin de que en una Sesión Extraordinaria solicitada por el tercio de los Consejeros posamos arribar a este punto y votar porque no podemos seguir así aparentemente estamos con una situación de anarquía funcional hay una situación de anarquía funcional y eso tiene que inmediatamente que asumir ya sea el Vice Gobernador para que esto se normalice gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, señores Consejeros antes de entrar a debate voy a pedir a la secretaria del Consejo que de lectura a las causales para suspender a un Gobernador Regional o a los Consejeros señora secretaria tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, artículo 11 del Reglamento Interno del Consejo Regional concordante con el artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; dice el cargo de Gobernador Regional, Vice Gobernador Regional y Consejeros Regionales se suspenden por las siguientes causales, 1.- Incapacidad física y mental temporal debidamente acreditada con el certificado correspondiente expedido por el órgano competente y declarado por el Consejo Regional, 2.- mandato firme de detención derivado de un proceso penal 3.- sentencia penal condenatoria emitida en segunda instancia por el delito doloso o con pena privativa de la libertad son las causales establecidas tanto en el reglamento como el la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado gracias parece que nos olvidamos que dentro de nuestra norma quisiera que vaya al último punto de disposiciones complementarias aquellas disposiciones que no estén enmarcadas dentro de lo que indica este reglamento se ciñen a las que sean complementarias en cuanto le sean favorables y por eso es mi pedido, si bien es cierto aparentemente no figura dentro de las causales pero nos ceñimos a aquellas normas complementarias que así pueden sustentar un pedido, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, señora secretaria de lectura a lo mencionado por el Consejero de Piura Alfonso Llanos

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Procederé dar lectura, disposiciones Transitorias Complementarias y finales Artículo Primero, en caso de asuntos no previstos en el presente Reglamento el Consejo regional adoptara las decisiones que estime pertinente aplicando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros se abre el debate los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Lázaro

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Buenos días señor Consejero Delegado por su intermedio a los Consejeros presentes funcionarios cordiales saludos a todos, he escuchado atentamente al Consejero de Piura Llanos, su petitorio que está haciendo al pleno, para mi falta de criterio falta en el sentido de que no existe el medio probatorio idóneo porque a la fecha a la vista no tengo el certificado médico que lo declare incapaz al Gobernador no existe tampoco una sentencia firme de algún juzgado para que se le pueda suspender el Gobernador estoy en contra de su posición Consejero Delegado a través de usted gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Lázaro, algún otro Consejero que desee participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado gracias, sí, le pido la palabra porque he sido aludido creo que acá en el Consejo los respetos son mutuos eso siempre tiene que prevalecer pero es democrático no todos vamos a estar con la misma posición eso también es claro pero yo no puedo permitir las afrentas, no puedo permitir la falta de memoria esa falta de memoria inmediata es lo que preocupa y asusta hoy día estoy asustado porque le pedí al Consejero Delegado y a través de la secretaria que lea la primera disposición complementaria que era el motivo de mi causa sin embargo aquí hay mucho tema que se llama falta de retención de memoria y creo que eso tiene que ameritarse gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, algún otro Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, creo entender lo que está proponiendo el Consejero de Piura Alfonso Llanos es la apertura de un procedimiento que podría conllevar a la aplicación de una sanción de índole administrativa por parte del Consejo Regional porque entiéndase que el único o los únicos que tenemos la facultad y la potestad para poder establecer la sanción a un funcionario elegido por elección popular es justamente otro funcionario elegido por elección popular como es el pleno del Consejo Regional, entonces no se está planteando una sanción administrativa en este momento se está planteando la apertura de un procedimiento administrativo que podría derivar o no en una sanción administrativa eso es lo que se está planteando y entiendo que el Consejero de Piura Alfonso Llanos lo que está planteando es que por ejemplo sea la misma comisión de fiscalización quien lleva a cabo la apertura de ese procedimiento administrativo el tendrá que presentar su dictamen y de ser el caso el pleno del Consejo lo aprobara o no pero no se está planteando el tema de una sanción administrativa en este momento ustedes lo han entendido mal pero nosotros si lo hemos entendido creo el pleno del Consejo al menos

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba Jorge Neira

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Muy buenos días Consejeros delegado, señores Consejeros, autoridades y a todos los asistentes a esta sesión bueno yo creo que no se había entendido bien lo que lo que estaba diciendo el Consejero de Piura Llanos y ahora ya lo dio a entender un poco más el Consejero de Piura Morey y lamento en si la presencia de nuestro Gobernador pero yo creo que los motivos que el ha justificado tenemos que analizarlos como Consejo y creo que también debemos escuchar a su equipo técnico que está presente acá por para eso hemos hecho la sesión, bueno depende del Consejo en Pleno eso dejo a criterio de votación o de lo que usted pueda hacer Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, señores Consejeros el proceso de suspensión esta regulado por el Jurado Nacional de Elecciones en este sentido que se debe de hacer un procedimiento como ya lo menciono el Consejero de Piura José Morey lo va hacer la Comisión de Fiscalización y Consejero de

Huancabamba me pidió la participación de los funcionarios pero el punto que el Gobernador que tenía que exponer ya hemos pasado a otra estación y por eso a mi criterio creo que ya no debería de participar en este punto los funcionarios eso lo dejo a criterio de ustedes tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Permita el uso de la palabra, Consejero Delegado aquí hay dos puntos a debatir y a votar entonces no podemos cerrar la sesión si es que el pleno tiene pendiente dos puntos agradecemos la presencia de los señores funcionarios, le agradecemos y el respeto para cada uno de ustedes, pero también tienen que entender que acá hay un tema de carácter funcional legislativo que tenemos que arribar y entonces Consejero Delegado acá hay dos puntos, y le agradezco mucho al Consejero de Piura Morey mi punto de vista no es acá para que votemos para la sanción obvio que no podemos votar por la sanción porque tenemos que establecer la causal vía dictamen acá lo que yo estoy pidiendo es que los señores Consejeros voten por la apertura a través de la Comisión de Fiscalización de un proceso, la apertura de un proceso no es sanción es una obligación del Consejo Regional a través de las Comisiones Ordinarias y el otro punto de vista el otro punto de debate es lo que ha planteado el Consejero de Piura Morey entonces yo le voy a agradecer que culminemos con lo que he expuesto y después termine con el Consejero de Piura Morey así después el pleno lo decide votamos por el cierre de esta Sesión Extraordinaria gracias Consejero delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, señores Consejeros vamos a pasar a votación para que pase a la Comisión de Fiscalización de acuerdo los señores Consejeros que estén a favor por favor levantar la mano, tome lista señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

El Proyecto de acuerdo es: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, PIURA, 30 DE JUNIO 2021, VISTA: Agenda de la Sesión Extraordinaria N°16-2021 de fecha 30 de junio del 2021. CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N°27680, en el artículo 191°, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*; Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud; Que, el artículo 44 de la citada norma prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en su artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*, y en el artículo 39°, establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, el artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; establece lo siguiente: *"El cargo de Gobernador Regional, Vice Gobernador Regional y Consejeros Regionales se suspenden por las siguientes causales, 1.- Incapacidad física y mental temporal debidamente acreditada con el certificado correspondiente expedido por el órgano competente y declarado por el Consejo Regional, 2.- mandato firme de detención derivado de un proceso penal 3.- sentencia penal condenatoria emitida en segunda instancia por el delito doloso o con pena privativa de la libertad son las causales establecidas tanto en el reglamento como en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (...)"*; Que, mediante Memorándum N° 339-2021/GRP-20000-10, de fecha 24 de junio 2021, se cursa invitación a Sesión Extraordinaria programada para el día miércoles 30 de junio del año 2021 al Médico Servando García Correa, Gobernador Regional a fin de que informe sobre los siguientes puntos de agenda: 1. Contrataciones directas en el Marco del Decreto de urgencia N° 102-2020, el mismo que faculta al Gobernador para que apruebe las Contrataciones Directas. 2. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y Perjuicio Económico al Gobierno Regional Piura, por presentación de cartas fianzas falsas. 3. Plan Regional de Salud para enfrentar la tercera ola del Covid 19; Que, con Memorándum N° 828-2021/GRP-100010, de fecha 30 de junio de 2021, de la Secretaria General Asunto, justifica inasistencia a Sesión de Consejo del señor Gobernador Regional, Med. Servando García Correa, toda vez que tiene agenda programada con anticipación, asimismo se le comunique al pleno del Consejo Regional que está delegando al Gerente General Regional y a su equipo técnico para que informe los puntos de agenda al pleno del Consejo Regional; Que, el Consejero Regional, por la Provincia de Piura: Abog. Alfonso Llanos Flores,

señala: "Consejero Delegado seis Consejeros presentamos una solicitud a fin de que convoque a Sesión de Consejo, para conocer del parte del señor Gobernador Regional, para que nos informe sobre la situación de la Tercera Ola, sobre la cartas fianzas con la finalidad de conocer qué medidas ha tomado de carácter administrativo, que medidas ha tomado con relación de esta obra que perjudica notablemente a la población e Máncora, y por ultimo queríamos conocer sobre el cumplimiento del D.U. N° 102-2020, que faculta a los Alcaldes y Gobernadores, aprobar las contrataciones directas, decreto que ha tenido vigencia del 1 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, ya ante su ausencia voy a proponer que entre a debate, la apertura de un proceso de suspensión por 120 días al Gobernador Regional: Med. Servando García Correa (...)" Que, el Consejero por la Provincia de Talara, Lic. Yasser Arámbulo Abad, manifiesta: "(...) como Consejero de la provincia de Talara que incluye el distrito de Máncora dado que era uno de los puntos importantes de agenda el estado situacional del Centro de Salud y el perjuicio económico y además afectar una importante obra como es el anhelo y soñado de un Centro de Salud nuevo quiero expresar esa preocupación y esa gran expectativa que tiene el distrito de Máncora, como bien ya se ha mencionado por otros Consejeros somos los representantes de la población y sobre todo muy particularmente en mi persona representando a la provincia de Talara que es una de las que vendría siendo afectada para esta situación, lamento la ausencia del Gobernador Regional (...)" Que, el Consejero por la Provincia de Piura: Abog. Jose Luis Morey Requejo, manifiesta: "Que, se debe aperturar un procedimiento que podría conllevar a la aplicación de una sanción de índole administrativa por parte del Consejo Regional porque entiéndase que el único o los únicos que tenemos la facultad y la potestad para poder establecer la sanción a un funcionario elegido por elección popular es justamente otro funcionario elegido por elección popular como es el pleno del Consejo Regional, entonces no se está planteando una sanción administrativa en este momento, se está planteando la apertura de un procedimiento administrativo que podría derivar o no en una sanción administrativa (...)" Que, estando a lo debatido, acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Extraordinaria Virtual N°16- 2021, celebrada el día 30 de junio del 2020, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, en ejercicio de la facultad fiscalizadora del Consejo Regional, iniciar un proceso de suspensión al Gobernador Regional Med. Servando García Correa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento del presente Acuerdo al Gobernador Regional de Piura, Med. Servando García Correa, para su conocimiento y fines pertinentes. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de la Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Los Consejeros que están en contra, levantar la mano, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, los Consejeros que se abstienen levantar a mano, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara para que sustente su abstención

Consejero de Takara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi abstención va en el sentido de que dado que es un procedimiento especial tocaría antes evaluar a partir de la opinión técnica y jurídica para poder tener sustento un voto de esa naturaleza muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, señora secretaria de cuenta de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar cuenta a usted y al pleno del Consejo regional la Votación con 8 votas a favor, 2 votos en contra y 01 abstención, en consecuencia, ha sido aprobada la propuesta planteada por el Consejero de Piura Alfonso Llanos en el sentido que sea la Comisión de Fiscalización quien evalúe el inicio de un proceso de suspensión por 120 días al señor Gobernador Regional médico Servando García Correa

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejero vamos a pasar al punto, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

En la medida que usted está pasando ya el segundo punto y habiendo un punto pendiente que es la propuesta del Consejero de Piura Morey por eso es que le estoy haciendo la observación gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, si justamente iba a invitar al Consejero de Piura Morey para que sustente su punto presentado a este pleno del Consejo que es propone denunciar al Gobernador Regional por presunta omisión de actos funcionales, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, mire la actuación del Consejo en esta mañana se dio a raíz de una invitación efectuada al Gobernador para que realice informes respecto de tres puntos específicos esa sustentación está determinada justamente en el reglamento Interno del Consejo Regional que es aprobado por una Ordenanza Regional que es una norma con rango de ley, al tener rango de ley hay una obligatoriedad por parte del Gobernador de hacerla cumplir justamente voy a leer el capítulo segundo respecto de las atribuciones del Consejo Regional en su punto número 4 solicitar al presidente Regional y demás funcionarios los informes específicos sobre la gestión del Gobierno Regional eso era lo que nosotros habíamos solicitado con su presencia acá nosotros no habíamos invitado a los funcionarios, nosotros hemos invitado al Gobernador el Gobernador es el que tenía que estar acá sin embargo no está acabo de escuchar la justificación que se ha planteado esa justificación es que tiene otras actividades, nosotros también tenemos otras actividades pero estamos acá, cual es la justificación de no estar acá hay un acto protocolar donde él está desarrollando sus actividades de representación ha venido alguna autoridad del ejecutivo del poder ejecutivo que determine su no presencia acá, no, simplemente es ya tengo una agenda programada y lo que nosotros programamos y lo que el Consejo y la información que el Consejo necesita acá no interesa, no les interesa tener al Gobernador presente para que para que informe sobre lo que queremos escuchar el artículo 377 del código penal respecto al delito de omisión de actos funcionales habla justamente de eso de un rehusamiento al cumplimiento de un mandato imperativo y el mandato imperativo está contenido en una norma legal que es justamente el reglamento interno del Consejo Regional en ese sentido al no haber venido a esta sesión sin ninguna justificación valida amerita que procedamos a plantear una denuncia contra el Gobernador contra el rehusamiento de actos funcionales el mismo que deberá ser presentado por nosotros mismos yo no planteo que sea derivado al procurador de asuntos penales del Gobierno Regional porque justamente él ha sido designado por el Gobernador, entonces difícilmente lo podría plantear prefiero o al menos sustento que seamos nosotros mismos por intermedio del Consejero Delegado que es quien nos representa la presentación de tal denuncia gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien señores Consejeros ya escucharon la sustentación del Consejero de Piura José Morey se abre el debate los Consejeros que desean participar por favor levantar la mano, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado al colegiado, saludar reiterativamente que a los señores funcionarios presentes lo que ha planteado el Consejero de Piura José Morey es válido y es factible porque hay dictámenes que establecen que no ha cumplido con lo que establece la ley denominada Decreto de Urgencia 102 tanto así que se han hecho compras de diferentes insumos que no aprobó como exige la norma no aprobó el Gobernador si no lo aprobó los diferentes directores bajo el supuesto de que ellos tienen autonomía funcional pero la norma es expresa dice Gobernadores y Alcaldes durante el periodo desde el primero de septiembre al 31 de diciembre 2020, no dice el director de tal área también lo puede hacer no lo dice también acá hay una flagrante actitud de rehusamiento al cumplimiento de las obligaciones que están establecidas en la ley como se llama esto en código penal clarísimo omisión de funciones entonces estamos frente a una figura que ya tiene elementos probatorios para poder hacer no la sentencia sino la denuncia que es la apertura del proceso y eso hay que enfatizarlo porque aquí inicialmente también se tomo de que ya los señores Consejeros iban a sentenciar, los señores Consejeros no sentencian, los señores Consejeros comúnmente fiscalizador con un ente legislativo toma decisiones de esa naturaleza gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado por la misma línea Consejero Delegado pero yo pedí hace instantes, bueno no tenemos la presencia del Gobernador pero hemos tenido la presencia de los técnicos y ustedes saben que

un Gobierno Regional siempre trabaja con sus técnicos y acá nosotros como Consejo no hemos podido precisar o escuchar al equipo técnico del Gobierno Regional esa era mi preocupación Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en la propuesta planteada por el Consejero de Piura Morey yo alcanzo a ver doble falta una es la no aprobación de las Contrataciones Directas en vías de regularización por el Gobernador y la otra falta es el no envío de información al Consejo Regional para que el Consejo Regional que lo establece la misma norma cumpla su rol de fiscalización el decreto venció Consejero Delegado el 31 de diciembre del 2020 estamos terminando medio año del 2021 y si el Consejo no forma una Comisión Especial no tuviéramos ninguna información hasta la fecha, pero pese a eso creo que de las 8 unidades ejecutoras solamente tres les alcanzaron información y según dice el informe de la Comisión Especial que los mismos funcionarios manifiestan que el Gobernador no les traslado la facultad para aprobar esas Contrataciones Directas y hay 5 sino me equivoco 5 Unidades Ejecutoras que ni siquiera alcanzaron la información yo creo Consejero Delegado a través suyo al Consejero de Piura Morey incluir dentro de esta denuncia estas faltas por dobles faltas por no aprobar el Gobernador y no alcanzar hasta la fecha la información al Consejo Regional como dice la norma muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, algún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio, efectivamente quiero ampliar mi propuesta y mi propuesta va determinada en el sentido de que sí, no habido también o habido perdón en el sentido positivo del tipo penal de rehusamiento una aprobación o un cumplimiento por parte del Gobernador Regional del D.U. 102-2020, agregándole a eso que esta propuesta o esta competencia de acuerdo a la misma norma que regula las contrataciones estatales es indelegable es decir no podía delegarse a ninguna unidad ejecutora la competencia para la aprobación de sus contrataciones directas en ese sentido amplío mi propuesta de denuncia bajo los dos puntos que he planteado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, algún otro Consejero tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Sí, solamente para hacer notar que lamentamos el retiro brusco inesperado de todos los funcionarios que estuvieron acá presentes no le han pedido permiso a usted que nos representa sencillamente se han retirado entonces ese es el tema que aquí sucede es más entiendo que el Consejero de Huancabamba incluso había pedido que se le de el uso de la palabra y a la propuesta del Consejero de Huancabamba la respuesta ha sido de los funcionarios no mejor nos vamos y se fueron eso quería que quede en audio y en acta para poder ver como se le considera al Colegiado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, si es lamentable la actitud y el comportamiento de los funcionarios debido a que no ha sido cerrada la sesión se han retirado porque todavía faltan dos puntos de agenda que tratar todavía estamos concluyendo el primer punto, señora secretaria terminado el debate proyectar el Acuerdo para que sea debatido y pase a votación para que sea aprobado o desaprobado bien señora tiene unos minutos para que proyecto el Acuerdo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Siguiendo los estadios de la sesión y habiendo un punto que ha sido debatido todavía no acordamos no hay votación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leonidas Flores, no todavía por eso la señora Secretaria va a proyectar el Acuerdo y entra a debate el Acuerdo proyectado y de ahí se pasa a votación Consejero de Sullana Leonidas Flores

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Con su permiso Consejero delegado, tal como dice el Consejero de Sullana Leónidas Flores el Acuerdo sería: **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**, Piura, **30 JUNIO 2021, VISTA:** Agenda de la Sesión Extraordinaria N°16-2021 de fecha 30 de junio del 2021. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud; Que, el artículo 44 de la citada norma prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Que, los Artículos II y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. III. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable (...)"*; Asimismo, el Artículo 122° de la citada norma, señala: *"La Autoridad de Salud se organiza y se ejerce a nivel central, desconcentrado y descentralizado. La Autoridad de Salud la ejercen los órganos del Poder Ejecutivo y los órganos descentralizados de gobierno, de conformidad con las atribuciones que les confieren sus respectivas leyes de organización y funciones, leyes orgánicas o leyes especiales en el campo de la salud."*; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en su artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*, y en el artículo 39°, establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, mediante Memorándum N° 339-2021/GRP-20000-10, de fecha 24 de junio 2021, se cursa invitación a Sesión Extraordinaria programada para el día miércoles 30 de junio del año 2021 al Médico Servando García Correa, Gobernador Regional a fin de que informe sobre los siguientes puntos de agenda: 1. Contrataciones directas en el Marco del Decreto de urgencia N° 102-2020, el mismo que faculta al Gobernador para que apruebe las Contrataciones Directas. 2. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y Perjuicio Económico al Gobierno Regional Piura, por presentación de cartas fianzas falsas. 3. Plan Regional de Salud para enfrentar la tercera ola del Covid 19; Que, con Memorándum N° 828-2021/GRP-100010, de fecha 30 de junio de 2021, de la Secretaria General Asunto, justifica inasistencia a Sesión de Consejo del señor Gobernador Regional, Med. Servando García Correa, toda vez que tiene agenda programada con anticipación, asimismo se le comuniqué al pleno del Consejo Regional que está delegando al Gerente General Regional y a su equipo técnico para que informe los puntos de agenda al pleno del Consejo Regional; Que, el Consejero Regional de Piura, Abog. José Luis Morey Requejo manifiesta lo siguiente: *"Dirigirme a todos los presentes, no es la primera vez que una situación de estas demuestra la soberbia de parte del Gobernador, sino una falta de respeto a nosotros que somos el Consejo Regional y a quienes representamos que es la Región de Piura, al Gobernador Regional no le importa el desprestigio que tenemos, ni mucho menos la salud de la población de Máncora, así como tampoco le interesa el plan Regional de salud para la tercera ola, y en ese sentido que yo voy a proponer **que planteemos una denuncia contra el Gobernador por omisión de actos funcionales** porque la función de él de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al Reglamento Interno del Consejo Regional (...)"*; Asimismo, el Consejero Regional de Piura, Abog. José Luis Morey Requejo, agrega lo siguiente: *"La actuación del Consejo en esta mañana se dio a raíz de una invitación efectuada al Gobernador para que realice informes respecto de tres puntos específicos, esa sustentación está determinada justamente en el reglamento Interno del Consejo Regional que es aprobado por una Ordenanza Regional que es una norma con rango de ley, al tener rango de ley hay una obligatoriedad por parte del Gobernador de hacerla cumplir, en ese sentido, solicito procedamos a plantear una denuncia contra el Gobernador Regional por el delito tipificado en el artículo 377 del código penal respecto al delito de omisión de actos funcionales y rehusamiento de actos funcionales el mismo que deberá ser presentado por el Pleno del Consejo Regional (...)"*; Que, el Consejero por la Provincial de Morropón, Lic. Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta: *"(...) En realidad es penoso estar en esta situación cuando el jefe de la entidad del Gobierno Regional hace un desaire al Consejo Regional, el señor Gobernador ha sido invitado sino me equivoco con 7 u 8 días de anticipación la semana pasada, y apoyare las dos propuestas por la actitud del Gobernador Regional, una que ha presentado el Consejero de Piura Llanos, que es la suspensión de 120 días al Gobernador por esta actitud y la del Consejero de Piura José Morey por una denuncia por omisión de actos funcionales (...)"*; Que, el Consejero Regional por la provincia de Sullana, Sr. José María Lecarnaque Castro manifiesta: *"Me encuentro triplemente decepcionado Consejero Delegado, por la ausencia del Gobernador Regional a la*

Sesión de Consejo, porque justamente son estos espacios donde se tiene que separar la responsabilidad ejecutiva la responsabilidad técnica, de la responsabilidad política, el Pleno del Consejo Regional, el poder legislativo regional y el poder ejecutivo no son dos entes aislados en una gestión son dos entes que tiene que trabajar de forma articulada manteniendo su autonomía; el Gobernador tiene que asumir responsabilidad política, no estoy diciendo que es culpable; pero respaldo la propuesta hecha por el Consejero de Piura: Abog. José Morey, respecto a interponer una denuncia penal ante el Ministerio Público (...) Que, estando a lo acordado y aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Extraordinaria Virtual N° 16 - 2021, celebrada el día 30 de junio del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- INTERPONER** una denuncia penal en contra del Gobernador Regional, Méd. Servando Correa García, por el presunto delito de omisión y rehusamiento de actos funcionales tipificado en el artículo 377° del Código Penal, ello por incumplimiento en lo establecido en la segunda disposición complementaria en el Decreto de Urgencia 102-2020 que autoriza y faculta al Gobernador Regional para que apruebe las contrataciones directas, asimismo por inasistencia a la Sesión de Consejo Extraordinaria N° 16-2021 de fecha 30 de junio del 2021. **ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Piura. **ARTÍCULO TERCERO.-** Dispensar el presente Acuerdo Regional del trámite y lectura de aprobación de acta. **POR TANTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.**

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo algún Consejero que desea participar sino para pasarlo a votación, bueno agotado el debate vamos a pasar a votación para aprobación o desaprobación del proyecto de Acuerdo los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de la Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Los Consejeros que están en contra, levantar la mano, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, y al pleno del Consejo 08 votos a favor y 03 votos en contra, en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional la propuesta presentada por el Consejero de Piura José Morey en el sentido de que se interponga una denuncia penal por el presunto delito de omisión de actos funcionales en contra del Gobernador Regional de Piura médico Servando García Correa por la presunta omisión al incumplimiento de la segunda disposición complementaria del Decreto de Urgencia 102-2020 y a la no asistencia a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 16-2021 de fecha 30 de junio del 2021 acuerdo con cargo a redacción y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros hemos concluido el segundo punto de agenda señora secretaria de lectura al siguiente punto de Agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y Perjuicio Económico al Gobierno Regional Piura, por presentación de carta falsas

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros también en este punto mediante documento también se ha invitado al Gobernador Médico servando García Correa para que exponga sobre este punto pero tampoco está presente y también necesitaba la presencia del Gerente General Fernando Ruidias y Procurador para que informe el pleno del Consejo sobre este punto, pero viendo que ninguno de las personas invitadas están presentes voy abrir el debate, los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado a través de usted al Colegiado, solamente para dejar constancia que estuvieron presentes al inicio de la sesión el Gerente General y todos los Gerentes y sin mediar ningún tipo de alusión del retiro a través del Consejero Delegado sencillamente se retiraron como si estuviesen en un mercado, en una chacra y el nivel del colegiado nuevamente lo dejaron de lado como parecería que esto

es una consigna eso quiero reitero que conste en acta porque en su momento voy a interponer de acuerdo el artículo 26 una propuesta del Colegiado respecto a este tipo de actitud gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Una raya más al tigre, Consejero Delegado una raya más al tigre señores miembros del pleno del Consejo pero ahora los funcionarios los que no tiene la capacidad para poder la cara, los que no tiene la capacidad de poder decirle a la población de Máncora cuando va a salir su centro de salud que acciones administrativas están haciendo para efectuar la convocatoria de un anhelo tan requerido como bien lo ha manifestado el Consejero de Talara que es el representante por Talara y él es el que trae acá justamente esos requerimientos de la población y que hacen los funcionarios se retiran faltándole el respeto al Consejo Regional, planteo que con esto o asumo que con esto se esta determinando un divorcio total entre el ejecutivo y el Consejo Regional porque si no son capaces de respetarnos no entiendo como nosotros podríamos tener o al menos una posibilidad de conversar con ellos sobre temas que en realidad no les interesa y no solamente sobre este punto hay otro punto más que es el punto de la tercera ola entonces creo que debemos tomar decisiones más radicales respecto de aquellos funcionarios que no entienden o que no saben entender la diferencia entre la sumisión y la responsabilidad administrativa que ellos tienen en el cumplimiento de sus funciones es una lástima la verdad

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado llegaba a esta sesión con mucho optimismo pensando que era el espacio ideal para que el Gobernador le diga a la población de Talara y específicamente a la población de Máncora el estado situacional con respecto a su Centro de Salud realmente llegaba con ese entusiasmo de escuchar eso no solamente no vino el Gobernador ya lo dijeron los que antecedieron la palabra una raya más al tigre sin ninguna justificación sin ningún permiso sin ningún gesto a usted Consejero Delegado todos los funcionarios se pararon y se retiraron demostrando una total falta de respeto en realidad yo no quisiera estar en la camisa de ustedes tres Consejeros del oficialismo porque no se como van a justificar realmente esta actitud yo lamento mucho el sentimiento de ustedes entiendo que quieren defender esta gestión no les dan armas, no les dan herramientas para defender esta gestión y con esta actitud simplemente les dicen a mi me importa un pepino la oposición y el oficialismo, ese es el mensaje claro si no lo queremos entender de esa manera entonces no hay peor ciego que el que no quiere ver muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Si creo que este punto con respecto a la situación del Hospital de Máncora yo propondría lo siguiente coordinar con las autoridades no solamente de Máncora sino que involucre a toda la provincia y realizar una Sesión Extraordinaria allá porque yo sé muy bien que la fuerza el reclamo de la población va ameritar que la presencia de nuestro Gobernador y de nuestros funcionarios le den la cara al pueblo gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, muchas gracias por su intermedio al pleno, quiero saludar la presencia dl señor Alcalde del distrito de Máncora el señor Alexander Ramírez y quisiera pedir autorización a través de usted al pleno para ver si le aprobamos que haga el uso de la palabra y conocer de él que representa a una sociedad agraviada queremos conocer a través de él su posición dado que este Consejo si está defendiendo impulsando toda aquello que sea el señor Alexander en beneficio de Máncora nuestra sesión extraordinaria ha sido específicamente por ese tema y por eso Consejero Delegado pediría que considere en votación si el pleno autoriza el uso de la palabra del señor Alcalde de Máncora gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, vamos a pasar votación para la participación del señor Alcalde de Máncora los señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de la Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejeros que están en contra levantar la mano, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, doy cuenta de la votación Consejero Delegado 10 votos a favor y 01 voto en contra en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo para otorgarle el uso de la palabra al Alcalde del distrito de Máncora

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros se ha aprobado la participación del señor Alcalde le doy la bienvenida y tiene el uso de la palabra

Alcalde de Máncora José Alexander Ramírez Granda manifiesta

Gracias Consejero Delegado, agradecer al Consejo Regional por esta oportunidad que me dan aquí en este pleno en esta sesión si he venido ilusionado también de tener una respuesta positiva de parte del Gobernador invitado por el Consejero de Talara Yasser Arámbulo nuestro consejero de la provincia de Talara y la pregunta puntual ha sido como está el pueblo de Máncora a raíz de esta nulidad de este Contrato por estas cartas fianzas falsas, bueno estamos decepcionados preocupados, indignados agradecerles el interés que están poniendo ustedes en esta sesión por tomar acciones porque no solamente es Máncora detrás esto refleja todo los procesos que pueden haber en la Región y Máncora es patrimonio del Perú de la Región de cada uno de ustedes, entonces también me voy7 decepcionado de la no presencia del Gobernador porque desde que paso esta situación con este proceso he pedido reiterativamente por medio de oficios, llamadas, mensajes, y no he sido atendido por el Gobernador a pesar que se le he pedido en reiterativas oportunidades, he sido atendido por los funcionarios que hasta la semana pasada me han informado que van a volver a convocar el proceso no he escuchado de la palabra del Gobernador no le he escuchado después de que se puso la primera piedra en Máncora no le he vuelto a escuchar en un momento me mando al Gerente Regional y todos sabemos que los funcionarios están de paso y luego ya no están como pasa ahora como el Gerente Regional entonces nos preocupa mucho más y reitero mi agradecimiento y pido al pleno que tome las acciones que tenga que tomar de acuerdo a sus competencias con el fin de salvaguardar los recursos del estado la necesidad tan urgente de este centro de salud el sueño de todos los mancoreños de por años no es de ahora es una gestión que se viene haciendo y hoy que tenemos los recursos transferidos por el estado se hace un mal manejo y nos vemos en el peligro de quedarnos sin este Centro de Salud que pone en riesgo la vida no solamente de los mancoreños de los Órganos de la parte norte, Canoas y muchos distritos porque no contamos en estos lugares con un hospital con un hospital 1 IV, que nos garantice más aun hoy en estos momentos de pandemia la posible solución de esta actividad tan importante como es la salud, entonces yo francamente quisiera que me apoyen señores Consejeros que me apoyen en que se agilice este trámite de volver a convocarse esta obra porque el dinero la mayor parte del dinero está aquí en el Gobierno Regional y necesitamos que se convoque a la brevedad posible que es lo único que pedimos y que se hagan las sanciones que tiene que hacerse, que se sancione a todos los responsables que se sancione con el mayor peso de la Ley porque están atentando contra la vida de las poblaciones de nuestra Región, entonces es mi pedido que he venido haciendo también y les agradezco que me hayan permitido estar en esta sesión y espero que los procesos continúen pero que la obra se vuelva a convocar porque así me ha dicho la reconstrucción que está exigiendo también que no se necesitan obras paralizadas y ellos nos han dicho que ya están haciendo la certificación presupuestal del Gobierno Regional para volver a lanzar esta obra con ese dinero que se ha dado creo de manera irregular y que no tiene sustento eso es lo que me han dicho no lo he escuchado de boca del Gobernador no he visto documentos los funcionarios dicen una cosa hoy pero mañana no están como ni siquiera he tenido la oportunidad tenía la esperanza que cuando menos los funcionarios hoy aquí en el pleno que ustedes son la fuerza son los que el pueblo tenemos las esperanzas puestas en ustedes cada distrito cada provincia de la Región tienen las esperanzas puestas en ustedes como autoridades elegidas por ellos para que nos defiendan yo les pido que miremos no Máncora como el Consejero solo por Talara se quede pensando en Máncora yo creo que todos, todos debemos pensar porque esto ha destapado muchas cosas y pueden haber muchas cosas más atrás o lo que pueda venir y lo que pido si se lanza la obra estemos atentos ustedes con sus competencias y yo como Alcalde también veré que puedo hacer para que esta licitación que se vuelva hacer cumpla con la transparencia con todas las condiciones para sea una obra francamente beneficiosa para nuestro distrito yo les agradezco y reitero mi pedido de apoyo a ustedes en que tome las acciones en que estemos vigilantes y

que exijamos y que se sancione a los que tengan que sancionarse, muchas gracias Consejero Delegado, muchas gracias señores del pleno mi respeto y mi saludo a ustedes y también el saludo de todo nuestro distrito que se encuentra en espera porque se les está diciendo que sí, ya va a salir, y hoy he venido para tener la certeza de que verdaderamente me digan ya esta semana sale el próximo mes ya se está haciendo el proceso pero no sé me voy nuevamente con un vacío y no sé qué decirle a mi pueblo que cada día me reclama tengo a las juntas vecinales, a las organizaciones de bases todas están ahí pidiéndome respuestas y que se va hacer y que pueden hacer ellos, entonces yo les he dicho que estamos coordinando que estamos viendo que yo estoy viniendo tratando de buscar la información sabiendo de que de repente no todos son culpables y que tiene que sancionarse a los culpables pero que tiene que tomarse decisiones para que esto continúe y nosotros podamos tener este centro de Salud muchas gracias señores Consejeros

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señor Alcalde, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para dirigirme al pleno y a los amigos periodistas y a los amigos que están en este recinto, hemos escuchado en realidad la gran preocupación y es lógico y es una autoridad elegida por voto popular que representa a miles de ciudadanos del distrito de Máncora, sabemos nosotros que él no tiene la culpa tampoco nosotros que justamente este tema judicializado por cierto de las cartas fianzas y del tema de financiamiento tiene que ver con que el Gobierno Regional tiene que buscar la forma de financiar mientras dure la recuperación de este tema de las cartas fianzas vía judicialización, como miembro de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional infiriendo de lo que se necesita en este caso yo quiero proponer como punto de este o como acuerdo de este punto que se ha tratado hoy, que inmediatamente se cite al Gerente de Infraestructura y también al Gerente de Presupuesto para ver una sesión extraordinaria solamente para este punto que es muy álgido porque nosotros tenemos que ver con presupuesto y tenemos que saber si en realidad existe la disponibilidad presupuestal o que gestión están realizando para poder recomponer este lanzamiento de este concurso sobre lo que significa el Hospital de Máncora 1 IV y además si la GRI ya tiene el expediente actualizado porque se supone que hay un desfase en el tiempo de costos y por lo tanto se necesita la presencia del Gerente de la GRI y también al Gerente de presupuesto en una sesión extraordinaria si no lo fuera así la otra alternativa es pero que creo que va a ser así como miembro de la Comisión de Presupuesto en una Comisión conjunta con Infraestructura citarlo a Comisión pero me parece que la sesión debe de ser extraordinaria con este único punto gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, señores Consejeros hay una propuesta del Consejero de Sullana Leónidas Flores citar al Gerente de Infraestructura en una Sesión Extraordinaria la comisión de presupuesto citar al Gerente de Infraestructura y presupuesto en una próxima sesión Extraordinaria y la pregunta es e¿ntonces lo citaría el pleno del Consejo no lo citaría la Comisión de presupuesto, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado a través de usted al colegiado entiendo que todos hemos escuchado atentamente y nos solidarizamos con el señor Alcalde del distrito de Máncora él hoy día nos ha dicho de manera concreta que siguen engañando a la población que no hay nada frente a un tema de escándalo y donde ha sido perjudicado una población hoy día lo ha dicho y en esa línea me a uno a la propuesta pero a una atingencia señor Consejero Delegado de que se establezca fecha y hora de una sesión extraordinaria donde estoy seguro que nuestro Consejero de Talara es quien va a estar sumamente atento a este tema para que se establezca fecha y hora de una sesión extraordinaria invitando al señor alcalde y esté presente el Gerente General, el Gerente de infraestructura y todos aquellos funcionarios que en esa sesión expliquen que hay respecto a esa obra de Máncora yo creo que no era el tema de posponerlo porque para eso lo invitamos al Gobernador para que él nos diga si realmente esta haciendo algo y vemos que no lo recibe al alcalde desde hace mas de dos meses yo creo que esto si es grave Consejero Delegado y a través de usted al colegiado y por eso en esa misma línea estoy de acuerdo con que se fije fecha y hora como aprobación de este pedido para una sesión extraordinaria y que se invite los funcionarios ya mencionados en ese tema específico con la presencia y la invitación correspondiente al señor alcalde Máncora para que conozca participe de esa sesión gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, le doy el uso de la palabra al Consejero de Talara, perdón antes de darle pase al Consejero la fecha y hora de la próxima sesión yo propondría el martes 9 de la mañana, bien a las 10 comunicarle que va a ser una sesión virtual, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para saludar esta predisposición e los colegas del pleno del Consejo Regional pero me permito también hacer una atinencia y proponer que esta sesión que inicialmente ya se ha fijado hora y fecha por lo que escucho va a ser virtual dejar a criterio del pleno y seguramente coincidiendo con el pedido del señor alcalde don Alexander Ramírez proponer que se haga de manera presencial y descentralizada en el distrito de Máncora, puesto que detrás de la autoridad local y no me equivoco al decirlo hay juntas vecinales, hay autoridades locales hay población miles de mancoreños que se encuentran a la espera de una explicación del informe y de transparentar el estado situacional de este perjuicio a este distrito de la provincia de Talara eso Consejero Delegado para consideración del pleno

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, antes de dar pase al Consejero de Morropón, el Consejero de Talara esta pidiendo que la sesión extraordinaria sea descentralizada en el distrito de Máncora ahí necesitaríamos el compromiso del Alcalde para que nos brinde las instalaciones de la municipalidad para poder desarrollar dicha sesión, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Sí, quiero ser breve es dramático el llamado que hace el alcalde Alexander del distrito de Máncora, y realmente decepcionado también con la no presencia del Gobernador seguro que venía con las mejores expectativas para escuchar que se va hacer con el establecimiento de salud en Máncora es lamentable toda esta situación yo estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero de Sullana Leónidas Flores complementada con el Consejero de Piura Llanos igualmente si se trata de ir a Máncora hay que hacerlo algunos por la edad no podemos ir por los teas de los protocolos pero debemos hacerlo porque es nuestro compromiso como Consejo y también un respaldo al alcalde y a la población de Máncora gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, señores Consejero como ya he mencionado creo que necesitábamos el compromiso del alcalde creo que si nos va a brindar sus instalaciones bien tiene el uso de la palabra señor Alcalde de Máncora

Alcalde de Máncora José Alexander Ramírez Granda manifiesta

Sí una vez más gracias Consejo Regional señores Consejeros yo contento era una propuesta que hice al inicio al Consejero le venía pidiendo si ustedes me honran con su presencia en Máncora bienvenidos, contento y creo que el Consejero de Talara tiene razón a veces a nosotros nos juzgan incluso ya me están diciendo que yo tengo algo de compromiso con el Gobernador o algo que ver en este escándalo entonces limpiaremos un poco esta mala imagen y deslindaremos responsabilidades de este tema que está pasando yo si ustedes envían a alguien para las instalaciones que se va a usar son adecuadas sino las acondicionaremos pero bienvenidos y honrados de que visiten a nuestro distrito de Máncora emblema de la Región y emblema del Perú y del mundo muy agradecido y cuenten con las instalaciones y todos los requisitos que ustedes me pidan para hacer la sesión allá me comprometo a darlas

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señor alcalde no sé si la fecha sería, la adecuada bien vamos a votación para una próxima Sesión Extraordinaria descentralizada en el distrito de Máncora el día miércoles a las 11 de la mañana los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de la Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Los Consejeros que están en contra, levantar la mano, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, y al pleno del Consejo 10 votos a favor y 01 voto en contra en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional una sesión descentralizada en el distrito de Máncora provincia de Talara con la finalidad de que se emita un estado situacional por parte del Gerente General Regional el Gerente Regional de Infraestructura, el Gerente Regional de Planificación, Presupuesto Tributación, Acondicionamiento Territorial, acondicionamiento del Centro de salud de Máncora a desarrollarse el día miércoles 7 de julio a horas 11 de la mañana

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores consejeros concluyendo con el tercer punto de agenda, señora secretaria de lectura al siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente. Plan Regional de Salud para enfrentar la tercera ola del Covid 19

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros en este punto también ha sido el Gobernador Regional, Médico Servando García Correa, y el equipo de salud al director de la Diresa médico José Pascual Nizama Elías, lamentablemente el Gobernador no ha estado presente ni en los puntos anteriores ni en este punto y también lamento la conducta y la falta de respeto del director de salud que estuvo presente y se retiró sin pedir permiso señores Consejeros abro el debate para este punto de agenda los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Morey José Luis Morey Requejo manifiesta

Sí, Consejero Delegado por su intermedio al pleno, otra actitud reproachable de estos funcionarios y más de un funcionario que tiene que ver con el sistema de salud Regional quien es el que dirige el sistema de Salud Regional ahora se entiende la cifra de tantos muertos que habido en Piura como el segundo departamento con más muertos a nivel nacional si el que dirige el sistema de salud no le interesa venir acá a explicarles a los representantes de la población cuales son las políticas que va a desarrollar para la tercera ola, con un representante así aunado a un Gobernador que poco o nada también le interesa a pesar de ser médico que se puede esperar a nosotros los piuranos queríamos que nos explique que acciones van a realizar solicitaron de todas las formas una norma para la compra de las vacunas estoy seguro que ni una gestión han hecho para las mismas sin embargo aquí estamos y yo si planteo que hagamos un acuerdo de rechazar la actitud del director Regional de haberse retirado y no haber sustentado un programa que debería de servirnos a nosotros y a la población para poder efectuar los correctivos en el caso de ser necesarios o el apoyo que el Consejo podía haber brindado en lo que es las Contrataciones Directas, gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, es muy lamentable que los funcionarios y el Gobernador sigan faltando el respeto al pleno justamente yo represento a la provincia de Morropón y tenía tantas preguntas para hacerle al director Regional de salud por ejemplo porque tantas colas porque no se descentraliza los lugares de las vacunas en Chulucanas porque los distritos de la provincias de Morropón, como Morropón, como Buenos Aires, como Santa Catalina de Mosa y los distritos de Huancabamba Canchaque etc., y de Ayabaca no reciben las vacunas o sea están vacunando a personas todavía de 70, 80 años cuando ya en Lima se esta hablando de 56 años y aquí en Piura de 60 años que esta pasando no sé dinamiza no hay un protagonismo en favor de la salud y de la vida humana por parte del Director Regional de Salud, que esta pasando con las vacunas, porque no llegan las vacunas se esta hablando ya de la donación de 2 millones de vacunas por parte de los Estados Unidos que ha llegado ya un millón y que se va hacer con eso como va a sentir su presencia el Gobierno Regional a través de su Director Regional de Salud para que más vacunas tengamos acá en nuestra Región, Ayabaca, Huancabamba en realidad es lamentable no tiene vacunas por favor en cuanto a la tercera ola también que medidas están adoptando o sea tantas cosas que hay que preguntarle parece que no tiene el mínimo interés el Director Regional de Salud por la vida humana por la salud de las personas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, dicta un dicho de tal pala a tal astilla si al Gobernador le importa un pepino la vida de los piuranos no me sorprende la actitud de su funcionarios definitivamente en su mensaje del Alcalde mencionó que el Gobernador estuvo presente en la colocación de la primera piedra suena a chiste porque en realidad durante estos dos años y medido que llevo viendo el accionar de esta gestión de la parte ejecutiva yo no veo ninguna actividad de primera piedra que el Gobernador no haya estado para mi esta gestión son especialistas en armar circos aplausos banderolas primeras páginas y siempre se observo desde el inicio de la gestión el talón de Aquiles se prepararon para ganar las elecciones pero jamás se prepararon para gobernar y por eso es que siempre carecieron de un equipo técnico de alto nivel hoy ha quedado demostrado en su totalidad yo creo Consejero Delegado que ya no estamos para circos necesitamos ya no primeras piedras necesitamos ultimas piedras, respetamos los procedimientos administrativos los procedimientos jurídicos pero la población de Máncora y la población de Piura en estos momentos de pandemia necesita salvar vidas si el Gobernador que es médico le importa un pepino salvar vidas entonces yo creo que ya hemos tocado piso estamos en el peor escenario de la historia de Piura y

eso si tiene que ser bastante observado y rechazado y yo respaldo la propuesta del Consejero de Piura José Morey muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, hay una propuesta del Consejero de Piura José Morey rechazando la actitud del Director de la Diresa, Consejero de Piura José Morey sustente su pedido tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

La actitud del director Regional de Salud viene determinado por una falta administrativa, una falta administrativa que debe de ser evaluada por la Comisión que en este caso sería la Comisión de Fiscalización creo que lo único que se podría determinar ahorita es el rechazo y remitir a la Comisión de Fiscalización para que la indicada Comisión en el más breve plazo envíe un dictamen proponiendo no solamente la apertura de un procedimiento administrativo sino lo cree conveniente una denuncia penal también

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, vamos a mandar a votación tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Muchas gracias Consejero delegado, a través de usted al pleno en la misma línea del Consejero Morey pero lo que hemos visto todos lo que hemos presenciado el colegiado es que se ha retirado el Gerente General el Director de Salud y el resto de Gerentes acá presentes entonces yo quisiera adicionar ya como presidente de la Comisión de Fiscalización estando presentes acá el señor Consejero Regional de Paita y el señor Consejero Regional de Morropón que se apruebe la apertura de un proceso de fiscalización al Gerente General, y al director de salud por los actos que hemos visto hoy día y que han motivado que no se conozca cual es el plan Regional frente a la tercera ola que ya está en Piura y como ya lo dijo el Consejero de Morropón sumamente preocupado por conocer que hacer respecto a la población que le esta pidiendo a él y estoy seguro que en cada una de las provincias y distritos hay esa preocupación es en ese sentido Consejero Delegado que pida al pleno que evalúe si adicionamos la inicial propuesta aquella que establezca abrir un proceso de fiscalización a través de la Comisión ordinariamente al Gerente General y al Director Regional de salud gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bueno Consejeros ya lo expuesto por los Consejeros de Piura José Morey y lo que está pidiendo adicionar el Consejero de Piura Alfonso Llanos presidente de la Comisión se va a pasar a votación para que pase a la Comisión de Fiscalización y dios mediante un dictamen lo sustenten el pleno del Consejo Regional los señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilique, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de la Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Los Consejeros que están en contra, levantar la mano, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, y al pleno del Consejo regional la votación 10 votos a favor y 01 voto en contra en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros sin más puntos de agenda que tratar se da por cerrada la Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021 siendo las 11.14 a.m. del día 30 de junio del 2021 gracias a todos los presentes, gracias señores Consejeros tengan ustedes un buen día